



## **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL III PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

*Aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2024.*

El Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2021 aprobó el III Plan de Igualdad de la Universitat Politècnica de València (BOUPV nº 152, de 2 de diciembre de 2021)<sup>1</sup>, en cuyo clausulado se recogía una vigencia del mismo de 4 años, pudiendo ser prorrogado por acuerdo expreso del Consejo de Gobierno por otros 2 años más.

En informe emitido por la Unidad de Igualdad se pone de manifiesto la necesidad de prorrogar el III Plan de Igualdad de la Universitat Politècnica de València, la cual *“permitirá el encaje de los instrumentos manteniendo la coherencia en la estrategia global de las políticas universitarias de igualdad efectiva de mujeres y hombres e igualdad de trato y no discriminación, facilitando la participación adecuada y el consenso requerido para la consecución de los objetivos de realización.”*

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda la prórroga del III Plan de Igualdad de la Universitat Politècnica de València.

---

<sup>1</sup> <https://www.upv.es/entidades/SG/infoweb/sg/info/U0901491.pdf>